

HELPDESK DE LA OIT




Organización
Internacional
del Trabajo

ASSISTANCE@ILO.ORG

¿Tienes preguntas sobre cómo poner en práctica los principios del trabajo decente en el marco de las actividades de las empresas?

Si la respuesta es sí, el "Helpdesk" está a tu disposición para responder a ellas.





¿CUÁL es la edad mínima para entrar en una pasantía que involucra trabajo nocturno? **¿CÓMO** puedo saber si los trabajadores en mi cadena de producción son libres de sindicarse? **¿QUÉ** podemos hacer para prevenir el tráfico de trabajadores migrantes? **¿CÓMO** puedo ayudar a las empresas en mi cadena de producción a que observen las normas laborales?

Obtener respuestas a éstas y muchas otras preguntas resulta fundamental hoy en día para tomar decisiones informadas sobre prácticas y relaciones laborales. Pero, ¿dónde se pueden encontrar dichas respuestas? El Programa de empresas multinacionales de la OIT proporciona un nuevo servicio que consiste en una ventanilla única destinada a ayudar a los directores de empresas y a los trabajadores a entender el enfoque de la OIT respecto a prácticas laborales socialmente responsables y a fomentar el desarrollo de relaciones laborales armoniosas dentro de las empresas.

¿PARA QUIÉN ES EL HELPDESK?

El Helpdesk ofrece sus servicios en forma gratuita a los directores de empresas y a los trabajadores, así como a las organizaciones de empleadores y los sindicatos. Sus principales usuarios son aquellas personas que se ocupan de las actividades diarias de las empresas y de la administración de las cadenas de producción, y aquellas que participan en la elaboración de políticas empresariales, particularmente en lo que se refiere al respeto de los derechos de los trabajadores.

¿CÓMO PUEDE AYUDAR A LAS EMPRESAS?

El Helpdesk se ocupa de las preguntas relacionadas con las normas internacionales del trabajo, basándose en la orientación brindada por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales, y una variedad de otras declaraciones, conclusiones, directrices, herramientas y otros instrumentos. El Helpdesk aclara de qué manera estos instrumentos pueden guiar las actividades empresariales.

“COMMENT DÉFINIR ET MESURER LE ‘TRAVAIL DE VALEUR ÉGALE’?”



¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN PROVEE?

El Helpdesk proporciona únicamente orientación. No verifica la conformidad de las empresas respecto de las normas laborales, ni acredita a empresa o iniciativa alguna; tampoco brinda información sobre leyes y relaciones laborales a nivel nacional (para información específica en el plano nacional, se debe consultar a los ministerios de trabajo y a las organizaciones empresariales y sindicatos).

“¿QUÉ CONSTITUYE DISCRIMINACIÓN ANTI-SINDICAL





¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL HELPDESK Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LA OIT?

Al preparar sus respuestas, el Helpdesk se basa en la jurisprudencia de los órganos de control de la OIT, tales como la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y el Comité de Libertad Sindical, en la medida en que sea pertinente para las actividades empresariales. Esto ayuda a las empresas, sindicatos y no-especialistas en el tema a comprender mejor la orientación brindada por dichos órganos. Las preguntas sobre la responsabilidad de los gobiernos y las quejas específicas sobre supuesto incumplimiento de las normas, deben dirigirse al Departamento sobre las Normas.

¿QUIÉN PREPARA LAS RESPUESTAS?

Las respuestas son preparadas por un equipo multidisciplinario para asegurar que los usuarios reciban una respuesta completa. El Helpdesk es el punto de entrada para que las empresas accedan a la vasta gama de conocimientos especializados en materia de protección de los derechos de los trabajadores, desarrollo de empresas sostenibles, condiciones de trabajo y redes de protección social, relaciones laborales, etc..

¿CUÁNTO TIEMPO ES NECESARIO PARA RECIBIR UNA RESPUESTA?

El Helpdesk puede enviar muchas repuestas en uno o dos días. Sin embargo, en el caso de preguntas complejas, el tiempo de espera puede ser mayor. El Helpdesk se esfuerza por responder a todas las preguntas dentro de un plazo máximo de dos semanas.

“SOY PROVEEDOR DE UNA EMPRESA QUE ME DICE QUE TENGO QUE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA DECLARACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES. ¿ES NECESARIO QUE LO HAGA?”

¿PUEDEN USAR LOS SERVICIOS DEL HELPDESK COMPAÑÍAS QUE SIGUEN LAS DIRECTRICES DE LA OCDE O QUE ESTÁN ADHERIDAS A INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS COMO EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS?

La Declaración tripartita de los principios sobre empresas multinacionales y política social (Declaración sobre las empresas multinacionales) es el punto de referencia para el trabajo de la OIT en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. La Declaración es el instrumento de orientación más detallado a disposición de las empresas en materia de desarrollo económico y social. Las Directrices de la OCDE, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los códigos elaborados por otras iniciativas multilaterales o sectoriales, utilizan las normas internacionales del trabajo como principal punto de referencia en lo que se refiere a los aspectos laborales de la responsabilidad social de las empresas. Los directores de empresas y organizaciones de trabajadores que utilizan las Directrices de la OCDE o que están involucrados en alguna iniciativa de responsabilidad social de las empresas, pueden recurrir al Helpdesk para mejorar su comprensión sobre los principios contenidos en las normas internacionales del trabajo.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Helpdesk de la OIT
Programa de Empresas Multinacionales
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
1211 Geneva 22, Switzerland
Tel: +41.22.799.6264
Fax: +41.22.799.6354
www.ilo.org/public/english/employment/multi/



ASSISTANCE@ILO.ORG





OIT

La OIT promueve de oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

La OIT reúne representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores para la elaboración conjunta de políticas y programas, que da una ventaja a la OIT, al incorporar el conocimiento del 'mundo real' sobre empleo y trabajo.



NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

La OIT es la autoridad mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo. Los convenios y las recomendaciones de la OIT abarcan un amplio abanico de temas relativos a trabajo, empleo, seguridad social, política social y derechos humanos conexos.



LA DÉCLARATION SUR LES ENTREPRISES MULTINATIONALES

La Declaración sobre empresas multinacionales busca fomentar la contribución positiva que las empresas multinacionales pueden aportar al progreso económico y social y minimizar y resolver las dificultades a que pueden dar lugar las operaciones de estas empresas. La Declaración es de naturaleza voluntaria y fomenta el dialogo social, además de ser el único instrumento de orientación para las empresas en materia de políticas laborales y sociales que goza de un consenso tripartito a nivel internacional



Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra

Helpdesk de la OIT
Programa de Empresas Multinacionales
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
1211 Geneva 22, Switzerland
Tel: +41.22.799.6264
Fax: +41.22.799.6354
assistance@ilo.org